



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCIÓN – CD – N° **109-16**

Salta, 21 MAR 2016
Expediente N° 12.735/2.012

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la presentación del informe de avance de Tesis 2.015, presentado por la Doctorando Diana Carolina SÁNCHEZ, en función de lo establecido en el Artículo 12, Inciso "n", del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Salud Pública, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública de esta Facultad analizó el Informe de Avance presentado por la Doctorando Diana Carolina SÁNCHEZ y aconseja su aprobación (Fs. 254)

Que a fs. 253, la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, aconseja que se apruebe el informe, según lo establece el Artículo 12 del Reglamento del Doctorado en Salud Pública.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 11/16, del 16 de febrero de 2.016;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/16, del 23/02/16)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe de avance de Tesis, del Doctorado en Salud Pública, por el período 2.015, presentado por la Doctorando Diana Carolina SÁNCHEZ, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 12, Inciso n, del Reglamento de la carrera de Doctorado en Salud Pública, (Resolución – CD – N° 579/15).

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Doctorando Diana Carolina SÁNCHEZ,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332



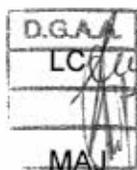
RESOLUCIÓN – CD – N°

109-16

Salta, 21 MAR 2016

Expediente N° 12.735/2.012

Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, Dra. Verónica Beatriz Rajal (Directora), y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



MAJ


Dpto. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. MARBEL PASSAMAN DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSalta